

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23942 ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º-Que, en el Boletín Oficial del Estado 131, de fecha 1 de junio de 2013, Sec. IV Pag.27930, se publicó Edicto, anunciando que en el procedimiento número 478/2012, con NIG 0401342M20120000582 por auto de 23 de abril de 2013, se ha declarado en Concurso Necesario al deudor Proyectos Urbanos Manrique, S.L., con C.I.F. B04368601 y domicilio Plaza San Marcos, nº 3, 1º C, de Adra (Almería).

2.º.-Que se ha comprobado que el numero de procedimiento correcto es 570/2012, así como que el nombre completo de la concursada es Proyectos Urbanos Manrique 5, S.L.

Se expide el presente edicto al objeto de dar publicidad a la rectificación del error sufrido en el edicto de declaración de concurso, conforme a lo establecido en el art.23 LC.

Almería, 3 de junio de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130037205-1